



### **VISTOS:**

El Expediente N°CM000020240000267-2024, que contiene la Resolución de Alcaldía N°000251-2024-MPCP/ALC de fecha 03/05/2024, Carta Múltiple N°000005-2024-MPCP/ALC-GM de fecha 30/07/2024, Carta N°09-2024-MPCP-CM-NEMR de fecha 30/07/2024 recibido por esta entidad de fecha 01/08/2024, Memorando N°000234-2024-MPCP/ALC de fecha 07/08/2024, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N°30305, Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades (en adelante, LOM), se establece que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°000251-2024-MPCP/ALC de fecha 03/06/2024, se resuelve: **ARTICULO PRIMERO. - RECONFORMAR LA COMISION ORGANIZADORA DE LA SEMANA JUBILAR DE PUCALLPA 2024**; quedando conformado de la siguiente manera:

➤ Gerente Municipal	<b>presidenta</b>
➤ Gerente de Desarrollo Social y Económico	<b>Vice Presidenta</b>
➤ Sub Gerente de Educación y Promoción de la Juventud	<b>Miembro</b>
➤ Sub Gerente de Desarrollo Económico	<b>Miembro</b>
➤ Jefe de Imagen Institucional y Protocolo	<b>Miembro</b>
➤ Sub Gerente de Planeamiento Urbano, Ordenamiento Territorial y Vialidad.	<b>Miembro</b>
➤ Sub Gerente de Recursos Humanos	<b>Miembro</b>
➤ <b>Bessie Aida Bermudez Peña</b> Regidora de la MPCP	<b>Veedor</b>
➤ <b>Ricardo Rey Berrios Morales</b> Regidor de la MPCP	<b>Veedor</b>
➤ <b>Nena Elisa Molnar Ríos</b> Regidora de la MPCP	<b>Veedor</b>
➤ <b>Américo Gianpoll Torrez Ruiz</b> Regidor de la MPCP	<b>Veedor</b>

Que, mediante Carta Múltiple N°000005-2024-MPCP/ALC-GM de fecha 30/07/2024, el Despacho de Gerencia Municipal, se dirige a los señores regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo: **BESSIE AIDA BERMUDEZ PEÑA, RICARDO REY BERRIOS MORALES, NENA ELISA MOLNAR RIOS y AMERICO GIANPOLL TORRES RUIZ**, en sus condición de veedores de la Comisión Organizadora de la Semana Jubilar de Pucallpa 2024, para invitarlos al Lanzamiento Nacional de las Actividades de la “Semana Jubilar de Pucallpa 2024”, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima (Parque de las Aguas), del 13 al 18 de agosto del presente año;

Que, mediante Carta N°09-2024-MPCP-CM-NEMR de fecha 30/07/2024 recibido por esta entidad de fecha 01/08/2024, la Srta. Regidora NENA ELISA MOLNAR RIOS, solicita en su calidad de veedora de la Comisión Organizadora de la “Semana Jubilar de

Pucallpa-2024” la adquisición de pasajes y viáticos, desde el día 14 de agosto hasta el 18 de agosto del presente año, a efectos de participar en el Lanzamiento Nacional de las Actividades de la “Semana Jubilar de Pucallpa 2024”, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima (Parque de las Aguas);

Que, mediante Memorando N°000234-2024-MPCP/ALC de fecha 07/08/2024, el Despacho de Alcaldía, autoriza en comisión de servicios a la Regidora NENA ELISA MOLNAR RIOS, a participar en el Lanzamiento Nacional de las Actividades de la “Semana Jubilar de Pucallpa 2024”, siendo la misma parte de la comisión organizadora y en calidad de veedora, por lo que, se dispuso a la Gerencia de Asesoría Jurídica, proyectar el acto resolutivo de los pasajes y viáticos computado por el termino de 04 días, desde el 14 al 18 de agosto del presente;

Que, respecto a la solicitud realizada, la Gerencia de Administración y Finanzas, se encargará de realizar las acciones administrativas correspondientes, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N°003-2023-MPCP-GPPR-SGR – Directiva para Otorgamiento de Pasajes y Viáticos para Autoridades, funcionarios, y Servidores de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo”;

Que, estando a las facultades conferidas en virtud a lo dispuesto en el artículo 20°, inciso 6), y artículo 39° segundo párrafo de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR** a la Srta. Regidora NENA ELISA MOLNAR RIOS, a participar en el Lanzamiento Nacional de las Actividades de la “Semana Jubilar de Pucallpa 2024”, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima (Parque de las Aguas), del 13 al 18 de agosto del presente año.

**ARTICULO SEGUNDO. – AUTORIZAR** el otorgamiento de pasajes y viáticos a la Srta. Regidora NENA ELISA MOLNAR RIOS, para participar en el Lanzamiento Nacional de las Actividades de la “Semana Jubilar de Pucallpa 2024”, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima (Parque de las Aguas), computado por el termino de 04 días, desde el 14 al 18 de agosto del presente año.

**ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, realizar las acciones administrativas que corresponda, para otorgar los pasajes y viáticos a la Srta. Regidora NENA ELISA MOLNAR RIOS, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N°003-2023-MPCP-GPPR-SGR – Directiva para Otorgamiento de Pasajes y Viáticos para Autoridades, funcionarios, y Servidores de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

**ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

**ARTICULO QUINTO. –ENCARGAR** a la Gerencia de Secretaria General la notificación y distribución de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

Documento Firmado Digitalmente por:  
DRA. JANET YVONE CASTAGNE VASQUEZ  
ALCALDESA PROVINCIAL  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO